

Radicado: D 2021070003240

Fecha: 11/09/2021 Tipo: DECRETO



DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

GOBERNACIÓN

DECRETO

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE **ANTIOQUIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"**

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 numeral 12 de la Constitución Política.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a la Asamblea Departamental de Antioquia a Sesiones Extraordinarias entre los días 13 de septiembre a 27 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante las sesiones extraordinarias referidas, la Asamblea Departamental se ocupará exclusivamente de los siguientes asuntos:

- 1. "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA, PARA CONSTITUIR UNA SOCIEDAD DE **ECONOMÍA MIXTA**"
- 2. "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NOMBRE PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA"
- 3. "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
- 4. "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 10 DE 2021 Y SE ACTUALIZA LA AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA A CONSTITUIR UNA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN"

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ

Gobernador (E) de Antioquia

JUAN GUIJ FERNÁNDEZ